

## Municipalidad de Dolores, Intibucá Honduras Centro Hmérica



"Con Myuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio" 04/05/2020 Dolores, Intibucá

Sr	
Estimado Señor (a).	
Permiso de Operación N°:	
Por medio de la presente el Suscrito con la Policía Nacional Preventiva	Director de Justica Municipal en coordinación del Municipio de Dolores Departamento de
Intibucá emite el presente	MUNICADO:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica en los Artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 13, Comunicado N° 02 de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y amparado en el Art. 25 de la Ley de Municipalidades y los demás aplicables que establece la función esencial del estado y que es deber de todos los hondureños y las hondureñas de cooperar para lograr las medidas de prevención; que ante la pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19) está afectando a nivel nacional y mundial, con el fin de velar por la salud de la población del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá y ante la DECLARATORIA DE EMERGENCIA emitida por la Honorable Corporación Municipal lo que se hace saber que se toma la disposición de suspensión o cancelación del Permiso de Operación de Moto taxis desde el día Lunes 04 de mayo del año 2020 hasta un nuevo Comunicado, para evitar que el mismo se propague de manera incontrolable en nuestro Municipio por lo que se le pide de manera responsable se acaten las ordenes que el Gobierno central emite y SINAGER:

Ratificamos nuestro compromiso de cumplir y hacer nuestro mejor esfuerzo para salvaguardar la salud de la población, por lo que le pedimos cumplir con todas las disposiciones emitidas y las medidas de bioseguridad por el beneficio de todos y todas "QUÉDATE EN CASA".

NOTA: A la persona que infrinja los siguientes Incisos antes descritos, ante la DECLARATORIA DE EMERBGENCIA COVID-19 en el Municipio, pagara una multa de tres mil (3,000.00) a cinco mil (5,000.00) lempiras.

Cúmplase:

Director de Justicia Municipal ( Dolores, Intibuca Policia Nacional Preventiva Dolores, Intibuca